



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º F2020-2022000195 de fecha 2 de noviembre de 2022, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000907-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 011845-2022-R/UNMSM de fecha 22 de octubre de 2022, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 000907-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2022, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**, al exalumno **Ulises Juan Manuel Ahumada Espejo**, con código de matrícula 9201002.

Que por error en la citada resolución se omitió consignar el número uno (1) en el código de matrícula N.º 9201002 del exalumno **Ulises Juan Manuel Ahumada Espejo**, **debiendo ser lo correcto N.º 19201002**;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000907-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2022, en lo concerniente al código de matrícula del exalumno **Ulises Juan Manuel Ahumada Espejo**, como se indica:

Dice:

Código de matrícula N.º 9201002

Debe decir:

Código de matrícula N.º 19201002

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.º 011845-2022-R/UNMSM de fecha 22 de octubre de 2022.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

